

DECRETO 1423 DE 2017

(agosto 29)

D.O. 50.340, agosto 29 de 2017

por el cual se acepta una renuncia y se efectúa un nombramiento en la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.11.1.6 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir de la fecha, la renuncia presentada por el doctor David Marcell Salamanca Rojas, identificado con la cédula de ciudadanía número 80236522 de Bogotá, D. C., del cargo de Director de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).

Artículo 2°. Nómbrase con carácter ordinario a partir de la fecha, al doctor Pedro Felipe Lega Gutiérrez, identificado con la cédula de ciudadanía número 80135578 de Bogotá, D. C., en el cargo de Director de la Unidad Administrativa Especial, Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera (URF).

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de agosto de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Mauricio Cárdenas Santamaría